

## Niños y niñas con discapacidad en situación de pobreza y exclusión social

02/02/2022

Estudios recientes indican que España es en la actualidad uno de los países europeos con mayor tasa de riesgo de pobreza infantil. Según el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil del Gobierno de España, y organizaciones como UNICEF o *Save The Children*, casi un tercio de los niños y niñas en nuestro país se encuentran en esta situación, mientras que la media en la Unión Europea se sitúa en torno al 25%.

La preocupación por la persistencia de esta situación ha llevado a la Unión Europea a incluirla como prioridad del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, lo que en España se ha traducido en el desarrollo de una estrategia contra la pobreza infantil que el Gobierno debe presentar a la Comisión Europea el próximo mes de marzo.

### Menores con discapacidad

De acuerdo con la Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad, a 31 de diciembre de 2019 viven en España 3.257.058 personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento. De éstas, el 5% son personas menores de 17 años (162.699 personas). En este tramo de edad los varones suponen el 66% de las personas con reconocimiento administrativo de discapacidad.

#### Personas con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según grupo de edad y sexo. Año 2019.

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 7 años	21.073	10.844	31.917
De 7 a 17 años	86.689	44.093	130.782
De 18 a 34 años	133.129	92.098	225.227
De 35 a 64 años	759.644	657.039	1.416.683
De 65 a 79 años	426.951	446.879	873.830
De 80 años o más	209.591	369.028	578.619
<b>Total</b>	<b>1.637.077</b>	<b>1.619.981</b>	<b>3.257.058</b>

Fuente: Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a 31 de diciembre de 2019.

El tipo de deficiencia que presenta mayor prevalencia en este tramo de edad son las demencias y trastornos mentales. Le sigue la discapacidad intelectual y del desarrollo y las deficiencias neuromusculares.

**Personas menores de 17 años con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según sexo y tipo de deficiencia (números absolutos). Año 2019.**

	Menos de 7 años	De 7 a 17 años	Total
<b>Osteoarticular</b>	<b>1.202</b>	<b>5.343</b>	<b>6.545</b>
Hombres	629	2.734	3.363
Mujeres	573	2.609	3.182
<b>Neuromuscular</b>	<b>2.754</b>	<b>10.178</b>	<b>12.932</b>
Hombres	1.508	5.816	7.324
Mujeres	1.246	4.362	5.608
<b>Enfermedad crónica</b>	<b>3.601</b>	<b>8.532</b>	<b>12.133</b>
Hombres	2.132	4.919	7.051
Mujeres	1.469	3.613	5.082
<b>Intelectual</b>	<b>9.814</b>	<b>42.421</b>	<b>52.235</b>
Hombres	6.252	25.635	31.887
Mujeres	3.562	16.786	20.348
<b>Mental</b>	<b>10.010</b>	<b>48.213</b>	<b>58.223</b>
Hombres	7.974	38.293	46.267
Mujeres	2.036	9.920	11.956
<b>Visual</b>	<b>947</b>	<b>4.152</b>	<b>5.099</b>
Hombres	532	2.399	2.931
Mujeres	415	1.753	2.168
<b>Auditiva</b>	<b>1.512</b>	<b>5.293</b>	<b>6.805</b>
Hombres	857	2.866	3.723
Mujeres	655	2.427	3.082
<b>Sordoceguera</b>	<b>7</b>	<b>52</b>	<b>59</b>
Hombres	5	26	31
Mujeres	2	26	28
<b>Expresiva</b>	<b>179</b>	<b>1.161</b>	<b>1.340</b>
Hombres	123	739	862
Mujeres	56	422	478
<b>Mixta</b>	<b>1.328</b>	<b>2.914</b>	<b>4.242</b>
Hombres	728	1.598	2.326
Mujeres	600	1.316	1.916
<b>Otras</b>	<b>563</b>	<b>2.523</b>	<b>3.086</b>
Hombres	333	1.664	1.997
Mujeres	230	859	1.089

Fuente: Base de datos Estatal de personas con discapacidad, 2019.

Aunque con variaciones importantes, las Comunidades Autónomas con más población menor de edad que tiene reconocida la situación de discapacidad, en términos relativos, son Murcia, Asturias, Cataluña, Galicia, Madrid y Canarias.

**Personas menores de 17 años con discapacidad administrativamente reconocida (grado igual o superior al 33%) según Comunidades y Ciudades Autónomas (total y porcentaje). Año 2019.**

	Menos de 7 años	De 7 a 17 años	Total discapacidad	Porcentaje respecto al total población de 7 a 17 años
<b>Andalucía</b>	6.149	25.385	31.534	<b>1,98%</b>
<b>Aragón</b>	473	2.298	2.771	<b>1,25%</b>
<b>Principado de Asturias</b>	791	2.413	3.204	<b>2,38%</b>
<b>Illes Balears</b>	963	3.159	4.122	<b>1,98%</b>
<b>Canarias</b>	1.283	5.805	7.088	<b>2,01%</b>
<b>Cantabria</b>	236	1.079	1.315	<b>1,42%</b>
<b>Castilla y León</b>	936	4.382	5.318	<b>1,54%</b>
<b>Castilla - La Mancha</b>	1.479	5.304	6.783	<b>1,84%</b>
<b>Cataluña</b>	5.515	27.807	33.322	<b>2,37%</b>
<b>Comunitat Valenciana</b>	2.859	11.345	14.204	<b>1,60%</b>
<b>Extremadura</b>	453	1.697	2.150	<b>1,22%</b>
<b>Galicia</b>	1.641	6.818	8.459	<b>2,19%</b>
<b>Comunidad de Madrid</b>	5.817	20.236	26.053	<b>2,14%</b>
<b>Región de Murcia</b>	1.577	5.775	7.352	<b>2,38%</b>
<b>Com. Foral de Navarra</b>	364	1.213	1.577	<b>1,30%</b>
<b>País Vasco</b>	873	4.107	4.980	<b>1,36%</b>
<b>La Rioja</b>	152	764	916	<b>1,66%</b>
<b>Ceuta</b>	174	586	760	<b>3,68%</b>
<b>Melilla</b>	182	609	791	<b>3,41%</b>
<b>Total España</b>	<b>31.917</b>	<b>130.782</b>	<b>162.699</b>	<b>1,96%</b>

Fuente: Base de datos Estatal de personas con discapacidad. 2019.

## Pobreza y discapacidad

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) apunta que en 2020, el 9,6 % de las personas con discapacidad vivían en situación de pobreza severa, esto es 1,1% más que las personas sin discapacidad en ese mismo grupo de edad. También señala que desde el año 2017, justo en el período de recuperación económica, la tasa de pobreza severa ha pasado a ser claramente más elevada entre las personas con discapacidad. Según esta misma Red, las personas con discapacidad soportan un riesgo de

pobreza y/o exclusión significativamente más elevado que aquellas que no tienen discapacidad.

## Pobreza infantil y discapacidad

A pesar de que la discapacidad, y específicamente aquella relacionada con problemas de salud mental, es un factor reconocido de generación de pobreza y exclusión social, existen una enorme falta de información estadística sobre en qué medida los niños y niñas con discapacidad se ven afectados por este fenómeno.

Con datos referidos a 2017, el 28,1% de los menores de 16 años se encontraban en riesgo de pobreza. De estos menores, el 4% de tiene discapacidad.

### Niños con limitaciones en la actividad debidas a problemas de salud, por nivel de ingresos del hogar y edad (ILC\_HCH13). España, 2017

Nivel de ingresos del hogar y edad	Nivel de limitación			Sin limitación
	Limitación moderada	Limitación severa	Total con limitación	
<b>Por debajo del 60% de la mediana de ingresos</b>				
hasta 4 años	2,7	0,0	2,7	97,2
De 5 a 9 años	2,7	0,6	3,3	96,7
De 10 a 15 años	4,7	0,7	5,4	94,6
<b>Total 0-15</b>	<b>3,5</b>	<b>0,5</b>	<b>4,0</b>	<b>96,0</b>
<b>Por encima del 60% de la mediana de ingresos</b>				
hasta 4 años	1,0	0,4	1,4	98,6
De 5 a 9 años	1,8	1,1	2,9	97,2
De 10 a 15 años	1,8	0,7	2,5	97,5
<b>Total 0-15</b>	<b>1,5</b>	<b>0,7</b>	<b>2,2</b>	<b>97,7</b>
<b>Total</b>				
hasta 4 años	1,4	0,3	1,7	98,2
De 5 a 9 años	2,0	0,9	2,9	97,0
De 10 a 15 años	2,7	0,7	3,4	96,6
<b>Total 0-15</b>	<b>2,1</b>	<b>0,7</b>	<b>2,8</b>	<b>97,2</b>

Fuente: Encuesta Europea de Ingreso y Condiciones de Vida. Módulo ad hoc sobre Salud y Salud Infantil (2017).

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a la población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

